

INFORME SECRETARIAL. 06 DE MAYO/2024.

A despacho para agregar oficio de la Gobernación de Caldas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2024-00336-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el BANCO DE OCCIDENTE en contra de WILBER JULIAN DUQUE URREGO, el oficio procedente de la Gobernación de Caldas, donde se informa la improcedencia de la medida decretada, porque se encuentra retirado desde 06/06/2023 según Resolución Nro. 2514-6 de Junio13/2023.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 072 Del 08 /05/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e8753e0fff9513b251706e12a5ea207a6a9fc23ed4eaca33f92052d0bedb4a9**

Documento generado en 07/05/2024 03:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>